

Código ético para la recaudación de fondos en Aliadas e.V.

La asociación Aliadas für Teilhabe und Integration e.V. aplica los siguientes principios universales para actuar en la captación de fondos: honestidad, respeto, integridad, transparencia, y responsabilidad. Estos principios están establecidos en la Declaración Internacional de Principios Éticos del Fundraising 2007 y han sido ratificados por la Asociación Alemana de Fundraising DFRV (Deutscher Fundraising Verband¹), además de por la Asociación Española de Fundraising (AEF²) y muchas otras de todo el mundo. En estas declaraciones se expone lo que une a las/os captadoras/es de fondos como comunidad global dedicada a lograr la excelencia en la recaudación de fondos para todas las personas implicadas (donantes, colaboradoras/es).

1. Puesta en práctica de la captación de fondos

1.1. Manejo responsable de las donaciones recaudadas

- Las donaciones son realizadas de manera voluntaria.
- Las/os interesados/as apoyan la realización de proyectos gracias a su compromiso social.
- Las donaciones y otros recursos deben estar en consonancia con los objetivos de la organización.
- La relación coste-beneficio derivado de las donaciones debe ser adecuada. Hasta nuevo aviso, una socia (persona voluntaria) será la encargada de recaudar fondos para la asociación.
- Los recursos puestos a disposición serán utilizados para el fin declarado siempre que la/el donante lo haya especificado.
- Los fondos recaudados promueven fines benéficos y en ningún caso son utilizados para enriquecer a la asociación o sus socias/os.

¹ DFRV: Ethik im Fundraising. Grundregeln für eine gute, ethische Fundraising-Praxis. URL: <https://www.dfrv.de/services/ethik-im-fundraising/> (10.01.2022)

² AEF*r: Códigos éticos. Declaración Internacional. Principios Éticos del Fundraising 2018. URL: <https://www.aefundraising.org/wp-content/uploads/2017/05/Declaración-Internacional-de-principios-del-fundraising..pdf> (19.02.2022)

1.2. Comunicación y compromiso con las/os posibles donantes

- Como asociación sin ánimo de lucro, Aliadas se compromete a gestionar las donaciones de manera clara y justa, siguiendo los estándares éticos aquí expuestos.
- Los derechos de las/os donantes serán respetados en todo momento.
- Si las/os donantes lo solicitan, recibirán un recibo en alemán a modo de justificante de su donación.
- Las personas que apoyen un proyecto concreto serán informadas sobre su puesta en marcha y desarrollo.
- Si las/os donantes expresan un deseo concreto, Aliadas usará estos recursos exclusivamente para ese fin.

1.3. Difusión informativa y relaciones públicas

- Las/os donantes reciben toda la información necesaria sobre la asociación y el tema donaciones a través de la página web de Aliadas, disponible en alemán y español.
- Aliadas se rige bajo la legislación de protección de datos vigente en Alemania, donde está registrada como asociación sin ánimo de lucro.
- Los resultados de la captación de donaciones serán expuestos en la junta general de socias/os.
- Aliadas agradece a todas/os donantes su aportación.

1.4. Cuentas e informes financieros

- La tesorera es la responsable de la contabilidad y de los informes financieros. Estos deben ser redactados en un lenguaje sencillo y claro.
- Los informes contables son elaborados de acuerdo con las normas y leyes de la República Federal alemana.
- Los informes anuales se elaboran dentro del plazo previsto.

1.5. Responsable de recaudación de fondos en Aliadas e.V.

- La persona responsable de la recaudación de fondos en Aliadas respaldó las prácticas, las creencias y los valores de la asociación.
- La/el recaudador/a de fondos se compromete a trabajar de manera responsable, ética y eficaz. Con su trabajo quiere optimizar los procesos y conseguir un balance positivo.
- La persona que pone en práctica la recaudación de fondos acepta y trabaja en base a los cinco principios universales de actuación en la captación de recursos.
- En la práctica, la/el recaudador/a de fondos se rige por las normas de la Asociación alemana de recaudación de fondos DFV (Deutscher Fundraising Verband).
- En caso de que, en el futuro, la asociación pueda emplear a una persona encargada de la recaudación de fondos, esta no será remunerada ni a comisión ni en proporción a las donaciones recaudadas. La/el recaudador/a de recursos tampoco recibirá ninguna bonificación adicional por la adquisición de donaciones.

2. Publicación de los principios éticos

El "Código ético para la recaudación de fondos en Aliadas e.V." fue elaborado por la autora del concepto de captación de recursos y recaudadora de fondos como parte de su trabajo financiado por la fundación Rheinische Stiftung für Bildung de Colonia, Alemania. La base para su redacción en enero de 2022 fue la información de la web www.alidas.de y a la declaración de objetivos, misión y visión de la asociación.

La ejecutiva de Aliadas e.V. ha aprobado el compromiso de la asociación con los principios éticos aquí expuestos. La publicación del "Código ético para la recaudación de fondos en Aliadas e.V." ha sido dado a conocer entre las/os socias/os y está disponible para el público en la página web.